



Veinte maravedis.

258

101

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Notario / En la N. y M. D. Ciudad de Carrax de
Cala Capitular de ella en veinte y tres dias del mes de
Julio año de mil Setecientos Setenta y Cinco se junta
con el Cavildo Notario los Señores d^{ns} Manuel Antonio
de Vallejo y Sicilia regidores perpetuos de esta Ciudad y
mas antiguo de lo que componen este Ayuntamiento
que preside de Justicia por ocupacion de don Jo
vernador su Concedor, d^{ns} Fran. Lacom y de Gumar,
D^{ns} Juan Sereno, D^{ns} Pedro Garcia Garro, D^{ns} Hon
ro Viles, D^{ns} Augustin Lacom, D^{ns} Juan Bapta Peraga
lo, y D^{ns} Joseph Balbasano regidores perpetuos de
esta Ciudad y acordaron lo siguiente

V. Cav. de Plaza / Viose en este Ayuntamiento un memorial presentado
por d^{no} Fernando Navarro Balboa vesino de la Cui.
de Lorca residente en esta en que dice que
descando en su a. V. N. ya esta Ciudad en lo obrer
quiza que previene su amon y lealtad. Con motivo del
desembarco que se espera de la Serenissima Señora
Princesa futura de Asturias, Valiendo el Supp^{te} a
reponer en la Plaza Publica el boro que esta proyecta
da en el dia idias que Concurran V. N. R. Como Cavalles
no sup^o D^{no} Balgo notario, Cui posesion y goze se acredita
por el testimonio que escribe y lo Corroboran mas haver
sido admitido para ipsoe asumpto segun es notorio
en la Ciudad Coronada, de que tiene remitido ala

